***NOTAS DE REDACCIÓN PARA PROVEEDORES DE VIVIENDA CUBIERTOS (NO DEBE APARECER PALABRA POR PALABRA EN EL PLAN):*** *Este modelo contiene solo disposiciones generales de un plan de transferencia de emergencia que se aplican a todos los programas de HUD cubiertos. La adopción de este plan modelo sin más información sobre cómo funcionará el plan de transferencia de emergencia no es suficiente para cumplir con la responsabilidad de un proveedor de vivienda cubierta de adoptar un plan de transferencia de emergencia. Los proveedores de vivienda cubiertos (CHP, por sus siglas en inglés) deben consultar las regulaciones aplicables y la guía de HUD específica del programa al desarrollar sus propios planes de transferencia de emergencia para asegurarse de que sus planes contengan todos los elementos requeridos. Las instrucciones entre paréntesis y las notas de redacción en cursiva a lo largo de este documento se proporcionan para ayudar a los CHP a redactar sus políticas y deben eliminarse en el plan real.* ***"[ACRÓNIMO CHP]****" DEBE REEMPLAZARSE CON EL ACRÓNIMO DEL PROVEEDOR DE VIVIENDA CUBIERTO.*

**MODELO DE PLAN DE TRANSFERENCIA DE EMERGENCIA PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, AGRESIÓN SEXUAL Y ACOSO**

**[INSÉRTESE EL NOMBRE DE CHP; PARA LOS PROVEEDORES DE HOPWA - INSERTE EL NOMBRE DEL CONCESIONARIO** "[**ACRÓNIMO DE CHP]"**] ESTÁ PREOCUPADA POR LA SEGURIDAD DE SUS INQUILINOS, Y DICHA PREOCUPACIÓN SE EXTIENDE A LOS INQUILINOS QUE SON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, AGRESIÓN SEXUAL O ACOSO. De acuerdo con la Ley de Violencia contra la Mujer de 1994, según enmendada ("VAWA"), **[ACRÓNIMO CHP]** permite a cualquier inquilino que sea víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso solicitar una transferencia de emergencia de la unidad actual del inquilino a otra unidad. Las protecciones de VAWA no se limitan a las mujeres y están disponibles independientemente de la edad o la orientación sexual, la identidad de género, el sexo o el estado civil reales o percibidos. Las víctimas no pueden ser discriminadas sobre la base de ninguna característica protegida, incluida la raza, el color, el origen nacional, la religión, el sexo (incluida la orientación sexual o la identidad de género percibida o real), el estado familiar, la discapacidad o la edad. Las viviendas asistidas y aseguradas por HUD también deben estar disponibles para todas las personas y familias que de otro modo serían elegibles, independientemente de su edad, identidad de género, orientación sexual o estado civil real o percibido.

Este plan identifica a los inquilinos que son elegibles para una transferencia de emergencia, la documentación necesaria para solicitar una transferencia de emergencia, las protecciones de confidencialidad, cómo puede ocurrir una transferencia de emergencia y orientación sobre seguridad y protección. El plan se basa en las regulaciones federales en 24 Código de Regulaciones Federales (CFR) parte 5, subparte L, las regulaciones del programa relacionadas y el modelo de plan de transferencia de emergencia publicado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD). HUD es la agencia federal que supervisa que [INSERTE EL NOMBRE DEL PROGRAMA O ASISTENCIA PARA EL ALQUILER] cumpla con VAWA.

**Definiciones**

* **La transferencia de emergencia externa** se refiere a una reubicación de emergencia de un inquilino a otra unidad donde el inquilino sería categorizado como un nuevo solicitante; es decir, el inquilino debe someterse a un proceso de solicitud para residir en la nueva unidad. [CHP PUEDE PROPORCIONAR EJEMPLOS DE TRANSFERENCIAS EXTERNAS.]
* **La transferencia de emergencia interna**  se refiere a una reubicación de emergencia de un inquilino a otra unidad donde el inquilino no sería categorizado como un nuevo solicitante; es decir, el inquilino puede residir en la nueva unidad sin tener que someterse a un proceso de solicitud. [CHP PUEDE PROPORCIONAR EJEMPLOS DE TRANSFERENCIAS INTERNAS.]
* **Una unidad segura** se refiere a una unidad que la víctima de violencia/abuso de VAWA cree que es segura.
* **Violencia/abuso de VAWA** significa un incidente o incidentes de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acecho, según se definen esos términos en 24 CFR 5.2003 y "Certificación de Violencia Doméstica, Violencia en el Noviazgo, Agresión Sexual o Acecho" (formulario HUD-5382).

**Elegibilidad para transferencias de emergencia**

Un inquilino puede solicitar una transferencia de emergencia a otra unidad si él o un miembro de su hogar es víctima de violencia/abuso de VAWA, como se describe en el "Aviso de Derechos de Ocupación Bajo la Ley de Violencia contra la Mujer", Formulario HUD-5380. Este plan de transferencia de emergencia proporciona más información sobre las transferencias de emergencia, y **[ACRÓNIMO de CHP]** debe proporcionar una copia si se solicita. **[ACRÓNIMO de CHP]** puede solicitar la presentación de una solicitud por escrito para una transferencia de emergencia, como el formulario HUD-5383, para certificar la elegibilidad para la transferencia de emergencia.

**Un inquilino es elegible para una transferencia de emergencia si:**

El inquilino (o un miembro de su hogar) es víctima de violencia/abuso de VAWA;

El inquilino solicita expresamente el traslado de emergencia; **Y**

**CUALQUIERA DE LOS DOS**

El inquilino cree razonablemente que existe una amenaza de daño inminente por más violencia, incluido el trauma, si él o (su miembro del hogar) permanece en la misma unidad de vivienda; **O**

Si el inquilino (o un miembro de su hogar) es víctima de agresión sexual, el inquilino cree razonablemente que existe una amenaza de daño inminente por más violencia, incluido el trauma, si el inquilino (o su miembro del hogar) se quedara en la unidad, o la agresión sexual ocurrió en las instalaciones y el inquilino solicitó una transferencia de emergencia dentro de los 90 días (incluidos días festivos y fines de semana) de cuando ocurrió esa agresión.

**[ACRÓNIMO de CHP],** en respuesta a una solicitud de transferencia de emergencia, no debe evaluar si el inquilino está en regla como parte de la evaluación o provisión de una transferencia de emergencia. El hecho de que un inquilino esté o no al día no afecta su capacidad para solicitar una transferencia de emergencia bajo VAWA.

**Pólizas de Transferencia de Emergencia**

[INSERTE LAS POLÍTICAS DE TRANSFERENCIA DE EMERGENCIA DE CHP, INCLUIDAS LAS SIGUIENTES, CUANDO CORRESPONDA]

**Traslados internos cuando una unidad segura está disponible de inmediato**:

[INSERTAR LAS POLÍTICAS DE CHP, INCLUIDOS LOS PLAZOS PARA APROBAR O DENEGAR UNA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE EMERGENCIA, UNA VEZ QUE SE RECIBE UNA SOLICITUD COMPLETA Y EN AUSENCIA DE INFORMACIÓN CONTRADICTORIA O FALTANTE; POSIBLES OPCIONES DE TRANSFERENCIA INTERNA (SEGÚN CORRESPONDA, Y SIN REVELAR LA UBICACIÓN DE LA VÍCTIMA); Y EL ESTADO DE PRIORIDAD EN RELACIÓN CON OTROS INQUILINOS QUE BUSCAN TRANSFERENCIAS.]

**Traslados internos cuando una unidad segura no está disponible de inmediato**:

[INSERTE LAS POLÍTICAS DE CHP, INCLUIDOS LOS PLAZOS PARA APROBAR O DENEGAR UNA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE EMERGENCIA, LAS POSIBLES OPCIONES DE TRANSFERENCIA INTERNA (SEGÚN CORRESPONDA Y SIN REVELAR LA UBICACIÓN DE LA VÍCTIMA) Y EL ESTADO DE PRIORIDAD EN RELACIÓN CON OTROS INQUILINOS QUE BUSCAN TRANSFERENCIAS.]

**Transferencias externas**:

[INSÉRTENSE LAS POLÍTICAS DE LA CHP, INCLUIDA LA FUNCIÓN DE LA CHP EN LA FACILITACIÓN DE TRASLADOS EXTERNOS DE EMERGENCIA; IDENTIFICAR Y DESCRIBIR CUALQUIER ACUERDO DE TRANSFERENCIA CON CHP EXTERNOS; REFERENCIAS A SOCIOS COMUNITARIOS Y OPCIONES DE VIVIENDA ASEQUIBLE; PLAZOS PARA APROBAR O DENEGAR UNA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE EMERGENCIA, UNA VEZ QUE SE RECIBE UNA SOLICITUD COMPLETA Y EN AUSENCIA DE CUALQUIER INFORMACIÓN CONTRADICTORIA O FALTANTE; Y SE DA PRIORIDAD A LAS VÍCTIMAS DE VAWA QUE BUSCAN TRANSFERENCIAS EXTERNAS A LA PROPIEDAD DE CHP.]

[INSERTE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA AYUDAR A LOS INQUILINOS CON VALES DE ELECCIÓN DE VIVIENDA U OTRA ASISTENCIA DE ALQUILER BASADA EN EL INQUILINO QUE CALIFICAN PARA UNA TRANSFERENCIA DE EMERGENCIA A MUDARSE RÁPIDAMENTE CON ESA ASISTENCIA.]

Las disposiciones de VAWA no reemplazan los requisitos de elegibilidad u otros requisitos de ocupación que puedan aplicarse bajo un programa de vivienda cubierto. **[ACRÓNIMO de CHP]** puede no poder transferir a un inquilino a una unidad en particular si el inquilino no puede establecer la elegibilidad para esa unidad.

**Documentación de Solicitud de Transferencia de Emergencia**

Para solicitar una transferencia de emergencia, el inquilino deberá notificar a [INSERTE INFORMACIÓN DE CONTACTO ESPECÍFICA, SITIO WEB, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO; Y/O INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR UN TRASLADO DE EMERGENCIA.] Si **[ACRÓNIMO CHP]** aún no tiene documentación de la ocurrencia de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acecho, **[ACRONYM CHP]** puede solicitar esta documentación de acuerdo con 24 CFR 5.2007. A menos que **[ACRÓNIMO de CHP**] reciba documentación que contenga información contradictoria, como se describe en 24 CFR 5.2007(b)(2), **[ACRÓNIMO de CHP]** no puede requerir documentación de terceros para determinar el estado de víctima de VAWA para la elegibilidad de transferencia de emergencia. **[ACRÓNIMO de CHP]** proporcionará adaptaciones razonables a esta política para personas con discapacidades.

***SI CHP REQUIERE UNA SOLICITUD POR ESCRITO PARA UNA TRANSFERENCIA DE EMERGENCIA***

La solicitud por escrito del inquilino para una transferencia de emergencia debe incluir:

1. Una declaración que exprese que el inquilino cree razonablemente que existe una amenaza de daño inminente por más violencia, incluido el trauma, si el inquilino (o miembro del hogar) permanece en la misma unidad de vivienda; O
2. En el caso de un inquilino (o miembro del hogar) que es víctima de agresión sexual, **ya sea** una declaración de que el inquilino cree razonablemente que existe una amenaza de daño inminente por más violencia o trauma si el inquilino (o miembro del hogar permanece en la misma unidad de vivienda), **o** una declaración de que la agresión sexual ocurrió en las instalaciones y el inquilino solicitó una transferencia de emergencia dentro de los 90 días (incluidos días festivos y fines de semana) de cuándo ocurrió la agresión.

El formulario HUD-5383 se puede usar para hacer una solicitud por escrito para una transferencia de emergencia.

***NOTAS DE REDACCIÓN PARA LOS CHP (NO DEBEN APARECER PALABRA POR PALABRA EN EL PLAN)***

* *El plan de transferencia de emergencia debe incluir la cantidad de tiempo (al menos 14 días hábiles) que el inquilino tiene para proporcionar la documentación solicitada del estado de víctima de VAWA.*
* *Los CHP no están obligados a solicitar documentación de un inquilino que busca una transferencia de emergencia. Sin embargo, si una CHP elige exigir documentación a los inquilinos que buscan una transferencia de emergencia, entonces el requisito de documentación debe incluirse en el plan de transferencia de emergencia de la CHP y debe cumplir con 24 CFR 5.2005(e)(10).*
* *Los CHP no tienen que exigir que se escriban las solicitudes de transferencia de emergencia. La solicitud puede ser oral o escrita, a opción de la CHP, pero la CHP debe dejar clara su política y procedimientos en este plan.*
* *Las CHP no pueden requerir ninguna documentación de terceros para determinar si un inquilino que busca una transferencia de emergencia es una víctima de VAWA, a menos que CHP reciba documentación de violencia/abuso de VAWA que contenga información contradictoria.*

**Prioridad para las transferencias**

Los inquilinos que califican para una transferencia de emergencia bajo VAWA tendrán la siguiente prioridad sobre otras categorías de inquilinos que buscan transferencias y personas que buscan ser colocadas en listas de espera. [INSÉRTESE CUALQUIER MEDIDA DE PRIORIDAD OTORGADA EN ESTE PLAN DE TRANSFERENCIA DE EMERGENCIA.]

***NOTAS DE REDACCIÓN PARA CHP (NO DEBEN APARECER PALABRA POR PALABRA EN EL PLAN)***

* *El plan de transferencia de emergencia debe detallar la medida de cualquier prioridad otorgada a los inquilinos que califican para una transferencia de emergencia bajo VAWA en relación con otras categorías de inquilinos que buscan transferencias y personas que buscan ser colocados en listas de espera.*
* *El plan de transferencia de emergencia debe permitir que un inquilino haga una transferencia de emergencia interna bajo VAWA cuando una unidad segura está disponible de inmediato.*
* *El plan de transferencia de emergencia debe garantizar que las solicitudes de transferencias de emergencia internas bajo VAWA reciban, como mínimo, cualquier prioridad adicional aplicable que la CHP ya pueda proporcionar a otros tipos de solicitudes de transferencia de emergencia.*
* *Los CHP también deben consultar las regulaciones del programa aplicables para determinar si se aplican prioridades o preferencias de admisión con respecto a las transferencias de emergencia externas.*

**Confidencialidad**

Si un inquilino pregunta o solicita cualquier protección de VAWA o declara que él o un miembro del hogar es víctima de violencia/abuso de VAWA con derecho a las protecciones de VAWA, **[ACRÓNIMO CHP]** debe mantener estrictamente confidencial cualquier información que proporcione con respecto a la violencia/abuso de VAWA, su solicitud de transferencia de emergencia y su estado o el de un miembro del hogar como víctima. Esta información debe guardarse de forma segura y separada de los archivos del inquilino. Toda la información proporcionada por o en nombre del inquilino para respaldar una solicitud de transferencia de emergencia, incluida la información en el Formulario de Certificación (HUD-5382) y el Formulario de Solicitud de Transferencia de Emergencia (HUD-5383) (denominados colectivamente como "Información Confidencial") solo puede ser accedida por  **los empleados o contratistas de [ACRÓNIMO CHP] si [ACRÓNIMO CHP**]  **lo autoriza explícitamente [ACRÓNIMO CHP]** por razones que requieren específicamente que esas personas tengan acceso a esa información en virtud de las leyes federales, estatales o locales aplicables.

La información confidencial no debe ingresarse en ninguna base de datos compartida ni divulgarse a ninguna otra entidad o individuo, excepto si:

* Permiso por escrito de la víctima en una autorización por tiempo limitado;
* Requerido para su uso en un procedimiento de desalojo o audiencia con respecto a la terminación de la asistencia; o
* De lo contrario, lo exija la ley aplicable.

Además, las regulaciones de VAWA de HUD requieren que los planes de transferencia de emergencia proporcionen estrictas medidas de confidencialidad para garantizar que la ubicación de la unidad de vivienda de la víctima nunca se revele a una persona que cometió o amenazó con cometer la violencia/abuso de VAWA. En consecuencia, [INSÉRTESE AQUÍ CUALQUIER MEDIDA ESPECÍFICA.]

**Procedimiento de Transferencia de Emergencia**

**[ACRÓNIMO de CHP]** no puede especificar cuánto tiempo pasará desde el momento en que se apruebe una solicitud de transferencia hasta que el inquilino pueda ser ubicado en una unidad nueva y segura. **Sin embargo, [CHP ACRONYM]** actuará lo más rápido posible para ayudar a un inquilino que califique para una transferencia de emergencia. Si **[ACRÓNIMO de CHP]** identifica una unidad disponible y el inquilino cree que esa unidad no sería segura, el inquilino puede solicitar una transferencia a una unidad diferente. **[ACRÓNIMO de CHP]** puede no poder transferir a un inquilino y su hogar a una unidad en particular si el inquilino y su hogar no han establecido o no pueden establecer la elegibilidad para esa unidad.

Si **[ACRONYM de CHP]** no tiene unidades seguras y disponibles para las cuales el inquilino sea elegible, **[ACRONYM de CHP]** ayudará al inquilino a identificar otros proveedores de vivienda cubierta que puedan tener unidades seguras y disponibles a las que el inquilino podría mudarse. A solicitud del inquilino, **[ACRÓNIMO de CHP]** también ayudará al inquilino a comunicarse con las organizaciones locales que ofrecen asistencia a las víctimas de violencia/abuso de VAWA que están adjuntas a este plan.

**Poner a disposición el Plan de Transferencia de Emergencia**

[INSERTE LA POLÍTICA DE CHP PARA HACER QUE EL PLAN DE TRANSFERENCIA DE EMERGENCIA ESTÉ DISPONIBLE A PEDIDO Y, CUANDO SEA POSIBLE, ESTÉ DISPONIBLE PÚBLICAMENTE.]

***NOTAS DE REDACCIÓN PARA CHP (NO DEBEN APARECER PALABRA POR PALABRA EN EL PLAN)***

*Todos los materiales deben garantizar una comunicación efectiva con las personas con discapacidades, lo que incluye hacer que los materiales estén disponibles en formatos alternativos accesibles, así como proporcionar adaptaciones razonables.*

*Además, CHP debe tener formularios VAWA disponibles en los idiomas descritos en su plan de acceso al idioma para cumplir con las obligaciones de dominio limitado del inglés (LEP).*

**Seguridad y protección de los inquilinos**

Cuando **[CHP ACRONYM]** reciba cualquier consulta o solicitud con respecto a una transferencia de emergencia, **[CHP ACRONYM]** alentará a la persona que realiza la consulta o solicitud a tomar todas las precauciones razonables para estar seguro, incluida la búsqueda de orientación y asistencia de un proveedor de servicios para víctimas. Sin embargo, los inquilinos no están obligados a recibir orientación o asistencia de un proveedor de servicios para víctimas.

Para obtener información adicional sobre VAWA y para encontrar ayuda en su área, visite <https://www.hud.gov/vawa>.

[INSERTE LA INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LAS ORGANIZACIONES LOCALES QUE OFRECEN ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, AGRESIÓN SEXUAL O ACECHO.]

***NOTAS DE REDACCIÓN PARA CHP (NO DEBEN APARECER PALABRA POR PALABRA EN EL PLAN)***

* *Se recomienda incluir una sección sobre "Seguridad y protección de los inquilinos" y recursos adicionales, pero no es obligatorio.*
* *Si las CHP tienen acuerdos, incluidos memorandos de entendimiento con otras CHP para facilitar los traslados, esta información también debe adjuntarse al plan de transferencia de emergencia.*

**Se** estima que la carga de presentación de informes públicos para esta recopilación de información oscila entre cuatro y ocho horas por respuesta de cada proveedor de vivienda cubierta, dependiendo del programa de vivienda cubierto. Esto incluye el tiempo para desarrollar políticas de transferencia de emergencia específicas del programa y del proyecto y desarrollar contactos con los proveedores de servicios locales. Los comentarios sobre la exactitud de esta estimación de la carga y cualquier sugerencia para reducir esta carga pueden enviarse al Oficial de Gestión de Informes, QDAM, Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano, 451 7th Street, SW, Washington, DC 20410. Este es un plan modelo y los proveedores de vivienda cubiertos en programas cubiertos por VAWA pueden, a su discreción, usarlo para desarrollar sus propios planes de transferencia de emergencia, como se requiere bajo 24 CFR 5.2005(e). Si bien HUD no tiene la intención de cobrar planes de transferencia de emergencia, HUD puede acceder a estos planes para garantizar el cumplimiento de las regulaciones. Una agencia federal no puede recopilar esta información, y usted no está obligado a completar este formulario, a menos que muestre un número de control de la Oficina de Administración y Presupuesto actualmente válido.